

## **Chile y su posicionamiento estratégico en el Sistema Antártico**

Camila Jorquera  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad Diego Portales

**DOCUMENTO DE TRABAJO ICSO – N° 31 / 2016**  
*Serie Jóvenes investigadores*

Santiago, Diciembre 2016

Este documento es parte de la Tesis de Grado titulada “Chile en el sistema Antártico: Soberanía y Cooperación”, la cual obtuvo un premio a Mejor Tesis de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales 2016

## Chile y su posicionamiento en el Sistema Antártico

Camila Jorquera<sup>1</sup>

[mila.jorquera@hotmail.com](mailto:mila.jorquera@hotmail.com)

Escuela de Ciencia Política

Universidad Diego Portales

### Resumen

El presente estudio analiza la creación del Centro Antártico Nacional en Punta Arenas como una ventana de oportunidad para cumplir los objetivos antárticos nacionales establecidos dentro de la Política Antártica Nacional y el Plan Estratégico 2015-2019, así como fortalecer la posición estratégica de Chile dentro del Sistema del Tratado Antártico, relacionada al desarrollo científico y generación de conocimiento. Para esto, se propone una Política Exterior que genere incentivos para lograr relaciones de cooperación que permitan conseguir dichos objetivos.

Los incentivos se establecieron de acuerdo a un análisis de los Programas y Políticas Antárticas de China y Noruega, con el fin de identificar sus intereses y las tendencias antárticas actuales, lo que permite un pertinente desarrollo en la materia.

Palabras Clave: Tratado Antártico - Posición estratégica – Desarrollo Científico – Cooperación.

### Abstract

The present study analyzes the creation of the Antarctic National Center in Punta Arenas as an opportunity to fulfill the Antarctic national goals established in the National Antarctic Policy and the Strategic Plan 2015-2019, and strengthen the strategic position of Chile inside the Antarctic Treaty System, related to scientific development and knowledge generation. For this, a Foreign Policy that offers incentives to reach cooperative relationships to accomplish those goals is presented.

The incentives were established based on an analysis of Programs and Antarctic Policies from China and Norway, in order to identify their interests and current Antarctic tendencies, which allows a pertinent development on this matter.

KeyWords: Antarctic Treaty – Strategic position – Scientific Development – Cooperation.

---

<sup>1</sup> Cientista Política de la Universidad Diego Portales. Interés en Relaciones Internacionales, Asuntos Antárticos, Políticas Públicas y Ciberseguridad. Actualmente realiza ayudantías en diversas cátedras relacionadas con políticas públicas y relaciones internacionales en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales y me he desempeñado por tres años como Coordinadora General en Techo-Chile en la comuna El Bosque y Lo Espejo.

## Introducción

Debido a su geografía, Chile constituye un país con proyecciones naturales hacia la Antártica, existiendo una distancia de 1.000 kilómetros desde la Región de Magallanes, hasta la Península Antártica, posicionándolo como el país más cercano al Continente. Asimismo, representa un país reclamante de soberanía territorial en la zona debido tanto a su geografía, como a la herencia histórica existente.

La materia antártica ha tenido gran relevancia dentro de la agenda política estatal hace más de cincuenta años, siendo un país signatario original del Tratado Antártico en 1959, el que consta de tres principios fundamentales: que el Continente Antártico sea dedicado para fines pacíficos, el desarrollo de investigaciones científicas con resultados beneficiosos para la humanidad en diversas áreas, y que exista un status quo respecto a las reclamaciones territoriales mientras esté vigente (Gorostegui, 2011). Al mismo tiempo, tiene como pilar la cooperación internacional entre las partes, especialmente en materia de desarrollo científico.

Dichos principios representan las directrices para las actividades antárticas de todos los adherentes al Tratado y que, por ende, pertenecen al Sistema del Tratado Antártico (STA). Por otra parte, el proceso de toma de decisiones dentro del STA se basa en el consenso entre las partes, lo cual se manifiesta en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA) anuales, donde los países discuten temas relevantes sobre funcionamiento y administración, tomando una serie de decisiones en torno a ello.

Chile ha tenido un constante desarrollo político respecto al Continente Antártico, lo que se enfatiza a partir del año 2000 con la creación de la Política Antártica Nacional, que tiene como principales objetivos posicionar al país como un “país-puente” hacia la Antártica, fortaleciendo la participación de la Región de Magallanes, y orientar la ciencia nacional antártica hacia estándares de excelencia, vinculándola a tendencias internacionales dominantes, entre otros. Al respecto, se han llevado a cabo una serie de medidas y proyectos con el fin de lograr los objetivos de dicha Política, siendo uno de ellos el Plan Estratégico Antártico, renovado cada cinco años y desarrollado en el marco de la Política Antártica y el Sistema del Tratado Antártico. Actualmente está vigente el Plan Estratégico Antártico 2015-2019, donde se plantea, entre otras cosas, la creación de un Centro Antártico Nacional (CAI) en Punta Arenas, Región de Magallanes, con el fin de fomentar el desarrollo científico antártico, promoviendo la cooperación internacional, y posicionando a Chile como un referente internacional en la generación y divulgación de conocimiento y valores antárticos (INACH, 2015).

En cuanto a la Política Exterior chilena, la cooperación internacional representa uno de los principales instrumentos para potenciar diferentes áreas de desarrollo y fortalecer la posición nacional dentro del escenario global, siendo la Responsabilidad de Cooperar una herramienta fundamental para enfrentar los desafíos globales actuales y llevar a cabo actividades en beneficio

de los intereses nacionales. En este sentido, Chile ha destacado por entablar relaciones de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, con una serie de naciones y en múltiples instancias internacionales, siendo una de ellas el STA.

Considerando lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo analizar las implicancias que la creación del Centro Antártico Internacional tendría para el posicionamiento de Chile dentro del STA, presentando una propuesta de Política Exterior pertinente, considerando el proyecto como una ventana de oportunidad para el país y sus intereses, en cuanto a su establecimiento como país-puente y el fortalecimiento de su soberanía, entendiendo ésta como un concepto que comprende nuevas formas de ejercicio soberano, como lo es el desarrollo científico.

Al respecto, la Política Exterior es esencial puesto Chile deberá, eventualmente, exponer su estrategia y marco de acción respecto al uso y desarrollo del Centro Antártico Internacional en términos de cooperación.

La propuesta se abocará a fortalecer la posición chilena en el escenario antártico, privilegiando la libertad de desarrollo científico compartido e incentivando relaciones de cooperación con el resto de los países que conforman el S.T.A. No obstante, Chile deberá asumir un activo rol estratégico, logístico y administrativo respecto al futuro C.A.I, a modo de que se tenga la capacidad de potenciar el desarrollo científico, lograr sus objetivos antárticos y generar un escenario de cooperación “win-win” con otros países.

Lo anterior se traducirá en la creación de incentivos que Chile deberá explotar de manera estratégica con el fin de atraer al resto de los países del Sistema y generar lazos de cooperación internacional. Para lograr un adecuado establecimiento de ellos, se llevará a cabo un análisis sobre los intereses antárticos tanto de China, como de Noruega, ambos Partes Consultivas del Tratado Antártico y con un rol activo en desarrollo científico.

De ésta manera, será posible observar tendencias internacionales actuales en temas antárticos que permitan plantear incentivos pertinentes, creando un escenario atractivo para entablar relaciones de cooperación internacional en el marco de las instalaciones y recursos proporcionados por el C.A.I. Lo que permitirá fortalecer la posición de Chile dentro del S.T.A en materia antártica y alcanzar los objetivos planteados dentro de la Política Antártica Nacional.

## **Problematización**

La problemática principal a estudiar es el surgimiento de nuevos desafíos dentro del Sistema del Tratado Antártico y cómo Chile se posiciona según sus intereses, reflejados en su Política Exterior, considerando los objetivos tanto del Plan Estratégico 2015-2019, como de la Política Antártica Nacional, el marco del Tratado Antártico.

Asimismo, se considera el impacto que han tenido países adelantados en temas relacionados al desarrollo científico y tecnológico en desmedro de países como Chile, que no han logrado establecer una posición soberana que le permita competir en niveles similares, debido, en parte, a la falta de un espacio que permita realizar investigaciones y desarrollo científico avanzado, lo que

genera una baja participación del país en foros internacionales a través de investigaciones antárticas (INACH, 2015).

En el caso de los países seleccionados, China representa uno de los actores antárticos menos estudiados a pesar del incremento evidente de sus intereses (Erthal y Marcondes, 2013), mientras que Noruega constituye un país relevante debido a la relevancia que ha adquirido en el escenario antártico, especialmente en temas de conocimiento.

Por último, se busca aportar nuevos conocimientos a los estudios antárticos en el área de Ciencia Política, considerando el bajo nivel de análisis estratégico nacional en la materia actualmente, así como la relevancia de la divulgación de conocimiento antártico en Chile, debido al bajo nivel de conocimiento a nivel ciudadano.

Por lo tanto, la propuesta expuesta, en el marco de la creación del Centro Antártico Internacional y el escenario actual, busca responder, principalmente, a la interrogante sobre **¿Qué incentivos internacionales debe considerar la Política Exterior chilena para lograr un fortalecimiento soberano dentro del Sistema Antártico?**

### Discusión bibliográfica

La Antártica, según Ronghaung (2014) tiene un área de 14 millones de kilómetros cuadrados, siendo el quinto continente más grande del mundo, presentando un alto nivel de recursos naturales, y caracterizado por no tener un gobierno, pero sí una alta actividad política, según Brady (2010).

Respecto a los recursos existentes, Gómez (2005) menciona que estos aún no han sido totalmente dimensionados, lo que potencia el atractivo de la zona debido a una potencial explotación a futuro. En este sentido, los recursos naturales existentes representan un alto valor geo-económico de la región (Sepúlveda, 2008). Por otro lado, Gamba (2013) expone que Antártica es un regulador del clima mundial y, por lo tanto, ofrece una ventana a la historia climática del mundo, entre otras cosas.

En cuanto a su valor geoestratégico, Gamba (2013) expone que desde el año 2012, éste se perfila basado en el reconocimiento del valor global real del territorio dentro de un marco de seguridad humana futura, en relación a los recursos existentes e información histórica y científica, lo que genera una tensión internacional incremental debido a la consideración global. Asimismo, tiene relevancia estratégica debido a su localización como canal de comunicación entre el Océano Atlántico, Índico y Pacífico (Jarufe, 2012). Por último, Gamba (2013) agrega que la Antártica es un laboratorio científico natural, conteniendo las respuestas a procesos ambientales globales y pudiendo iluminar investigación extraterrestre. A su vez, la región contiene el 90% del hielo del mundo, por lo que retiene la mayor cantidad de agua dulce del planeta.

Respecto al Tratado Antártico de 1959, Gorostegui (2011) expone que consagra al territorio antártico para el uso pacífico y libre de investigación científica y cooperación internacional,

congelando los derechos de soberanía territorial de las partes. Urbina (2011) plantea que las dos disposiciones principales del Tratado son:

1. La utilización del continente exclusivamente para fines pacíficos, prohibiéndose el establecimiento de bases y fortificaciones con fines militares, realización de maniobras y ensayo de armas (Artículo I del Tratado).
2. La libertad de investigación científica y cooperación internacional en la Antártica, en la forma más amplia posible, alentando el intercambio de información científica, personal, observaciones y resultados (Artículo II).

Dichas disposiciones generan un escenario donde la cooperación adquiere especial relevancia, Waghorn (2011) argumenta que la cooperación internacional, dentro del S.T.A, es la principal herramienta en la generación de contribuciones científicas, brindando mayor conocimiento para el desarrollo futuro de la Región. Asimismo, Gamba (2013) expone que aquellos países que carecen de recursos y tecnología necesarios para competir en materia científica, se ven presionados a desarrollar relaciones de cooperación con naciones más avanzadas, siendo la principal vía para generar presencia dentro de dicho escenario.

La cooperación internacional, entonces, adquiere un rol estratégico para potenciar las capacidades científicas nacionales dentro del S.T.A, generando conocimiento relevante para actividades futuras en beneficio de los intereses de las partes involucradas (Brady, 2010).

En cuanto a los países que componen el Sistema del Tratado Antártico, se dividen en diferentes categorías (Figuroa, 2014): a) Países Signatarios, es decir, los doce países con presencia activa durante el Año Geofísico Internacional (1957/58), incluyendo a los siete países reclamantes de territorio y que firmaron el Tratado en 1959, que cuentan con derecho a voz y voto, como es el caso de Chile; b) Países Consultivos-Adherentes, que son veintiocho y suscribieron el Tratado tanto en 1959, como posteriormente, y tienen derecho a voz y voto, así como la responsabilidad de desarrollar actividades permanentes en la Antártica y; c) Países No Consultivos-Adherentes, que actualmente son treinta y ocho y tienen derecho a voz sólo dentro del STA y su categoría. Estos países no están obligados a realizar investigaciones permanentes, pero sí a realizar al menos un trabajo de investigación para poder participar de las RCTA, de lo contrario, y pasados dos años, si no ratifican el Tratado, se entiende que se retiran de él.

Cabe destacar que Chile, en su condición de Parte Consultiva, debe colaborar de forma permanente con el S.T.A, apoyando su trabajo y eficiencia en términos internos, difundiendo sus metas y manteniendo un esfuerzo constante por tener buenas relaciones con el resto de las Partes y Organismos Internacionales con interés en la Antártica, según Waghorn (2011).

En cuanto al escenario actual del S.T.A, Figuroa (2014) plantea tres principales dificultades: una creciente tendencia hacia la internacionalización del territorio antártico, donde los países reclamantes se ven en desventaja; una tendencia a la regionalización debido, en parte, a la competencia entre países que tienen condiciones de ser puente a la Antártica; y las iniciativas tempranas de los países desarrollados en la administración de la región y en cuanto a capacidades científicas y tecnológicas. En este último punto, el autor agrega que los países pioneros están dados, coincidentemente, por las potencias mundiales en primer orden. A esto, Urbina (2011)

añade que los retos de la época en que se firmó el T.A y sus propósitos fueron superados y que hoy en día los países se enfrentan a nuevos problemas y desafíos, relacionados más con temas científicos que políticos. Dentro de dicho escenario, el desarrollo científico de alto calibre representa una ruta fundamental para establecer autoridad dentro del S.T.A, según Brady (2010).

Esto último es relevante para comprender el concepto de “soberanía” dentro del S.T.A, pues como se mencionó en la XLVIII Reunión del Consejo de Política Antártica en 2011, actualmente existen nuevas maneras de ejercer soberanía, como el desarrollo científico y el robustecimiento de la idea de “país-puente”, vinculadas a la capacidad de enfrentar desafíos y el posicionamiento estratégico de los países dentro del escenario internacional.

En cuanto a la Política Exterior, como expone Figueroa (2014), ésta tiene como finalidad combinar los principios del actuar internacional y los intereses nacionales respecto al escenario externo.

A esto, agrega que es necesario comprender lo que se entiende por “interés nacional”, definiéndolo como el fin último que persigue un Estado cuando ejecuta su Política Exterior y relacionado con las circunstancias que llevan a su formulación y aplicación. Por otra parte, García (2011) añade que el interés nacional es la guía que conduce la formulación, aplicación y evaluación de toda Política Exterior. En cuanto a la materia, cabe considerar que la postura de Chile en materia de Política Exterior, se ha basado en el apoyo al actual S.T.A y contrario a la idea de una internacionalización, directa o indirecta, de la Antártica, según Waghorn (2011). A esto añade que, desde los primeros indicios de la Política Antártica, en 1906, el país se ha opuesto a dicha idea y ha defendido permanentemente los intereses de los países reclamantes, salvaguardados, hasta ahora, en el Tratado Antártico.

Asimismo, destaca el hecho de que la única vez que se ha solicitado una revisión del Tratado fue en el año 1991, bajo lo estipulado en el Artículo XII, lo que, si bien disminuye las posibilidades de una revisión en la actualidad, existe un potencial escenario de revisión a futuro, como expone Ronghaug (2014).

Chile, según Urbina (2011), es un actor clave en la Antártica y en el S.T.A, pues ofrece potencialidades como país-puente al ser más cercano al continente antártico y facilitar, desde Punta Arenas, las actividades antárticas en general. A esto, Gorostegui (2011) agrega que se trata de un país con proyecciones naturales hacia la Antártica, que, a su vez, representa un país reclamante de soberanía de acuerdo al principio *utis possidetis juris*, es decir, reclamante territorial por herencia histórica desde los tiempos coloniales (Carvallo, 2013), al mismo tiempo que posee una vinculación directa con la Antártica, tanto por su dependencia física y biológica, como por su larga historia de expediciones y actividades en la región (INACH, 2015).

La principal problemática del país, plantea el INACH (2015), es que no ha aprovechado su condición de puerta de entrada a la Antártica ni potenciado la capitalización de beneficios que ofrece la economía basada en el conocimiento y la prestación de servicios hacia el continente blanco, especialmente en la Región de Magallanes, lo que se explicaría, en parte, por la “inexistencia de un espacio que reúna los componentes científicos, logísticos y de divulgación y apropiación de la ciencia y cultura antártica”.

Considerando el escenario actual del S.T.A, especialmente en cuanto a desarrollo científico y el interés nacional, Figueroa (2011) expone que en los últimos años la comunidad científica chilena ha desarrollado un marco de trabajo para la ciencia antártica por medios de simposios anuales a cargo de entidades como el Comité Chileno de Investigación Antártica (CNIA) y el Instituto Antártico Chileno (INACH), así como aprobaciones anuales de proyectos científicos, relacionado con la importancia de la capacidad de generar oportunidades para apalear las dificultades actuales del escenario antártico y potenciar los objetivos chilenos, siendo de vital relevancia la creación de proyectos, como la creación del Centro Antártico Internacional.

En cuanto a la relevancia de Noruega, Boric (2014) plantea que es menester analizar al país como referente en investigaciones antárticas, debido a la actualización constante de sus conocimientos. Asimismo, se debe considerar tanto su desarrollo científico-histórico en la región, que data de 1892, y que cuenta con gran reconocimiento internacional, como su visión en pos de fomentar la cooperación dentro del S.T.A (Ronghaug, 2014).

China, por otro lado, es relevante debido a su objetivo de fortalecer su presencia dentro del S.T.A a través de la cooperación internacional, considerándolo un requisito para posicionarse estratégicamente, según Brady (2010), así como por los lazos de cooperación en diversas áreas, incluyendo la científica-antártica, que ha desarrollado con Chile (MOFCOM, 2015).

## **Metodología**

La metodología utilizada está basada en un análisis general de las condiciones actuales del Sistema del Tratado Antártico, así como un análisis sobre los objetivos de Chile dentro de la Política Antártica Nacional y el Plan Estratégico Antártico 2015-2019. Al mismo tiempo, se consideraron las características y objetivos del proyecto de creación del Centro Antártico Internacional, con la finalidad de observar en qué medida su creación lograría dichos objetivos y fortalecería el posicionamiento de Chile en la región.

Para la propuesta de Política Exterior, se consideró un análisis sobre el Programa Antártico tanto de China como de Noruega, así como sus posiciones políticas dentro del Sistema, con el fin de observar sus intereses principales respecto al continente y, de ésta manera, brindar las directrices adecuadas para plantear los principales incentivos que Chile debe potenciar para lograr entablar relaciones de cooperación internacional referentes al desarrollo y uso del Centro Antártico Internacional, que le permitan cumplir, a su vez, con los objetivos de fortalecimiento soberano dentro del Sistema Antártico y posicionamiento estratégico como país-puente hacia la Antártica.

## **Resultados**

La Política Exterior propuesta tiene como base el fomento de la cooperación internacional dentro del Sistema Antártico, siendo una herramienta fundamental para alcanzar los objetivos de la

Política Antártica Nacional. En este aspecto, se enfatizará en lograr un posicionamiento soberano estratégico de Chile dentro del S.T.A y el establecimiento del país como puente oficial hacia la Antártica.

Considerando la creación del C.A.I en nuestro país, es menester que la Política Exterior logre generar un escenario atractivo que incentive la cooperación entre los países dentro del S.T.A y Chile, favoreciendo el desarrollo de actividades conjuntas.

Para lo anterior, es necesario identificar las tendencias actuales en materia de desarrollo científico antártico, en un ámbito general, y los intereses antárticos de las partes respectivas.

Dichos aspectos serán observados a través de las políticas y programas antárticos nacionales de los países con los que se desea entablar relaciones de cooperación y las posturas y actividades que desarrollan en el marco del S.T.A.

En cuanto a los incentivos a desarrollar, es relevante que las tendencias actuales guíen la oferta de actividades del C.A.I, con el fin de incentivar a una amplia gama de países.

Para la creación de incentivos específicos, es menester conocer los intereses de los países de manera individual, como también la relación existente entre ellos y Chile, pues de ello dependen las áreas a potenciar para alcanzar los objetivos establecidos.

En el caso de China, su objetivo principal es adquirir un rol de liderazgo dentro del S.T.A, considerando el desarrollo científico y la cooperación bilateral como herramientas esenciales para lograrlo. Al mismo tiempo, existe una relación de cooperación antártica previa, así como una presencia importante del país en la Región de Magallanes en materia científica. Tomando esto en cuenta, los incentivos deben potenciar el objetivo de China, ofreciendo actividades científicas conjuntas, dentro del C.A.I, de manera que ambos países fortalezcan sus posiciones dentro del S.T.A.

En cuanto a Noruega, representa un país complejo, pues se ha posicionado como líder en desarrollo científico antártico, contando con su propio Centro Antártico. A pesar de ello, ha mantenido relaciones previas de cooperación en materia tecnológica con Chile, así como una relevante presencia en Punta Arenas en materia de divulgación de conocimiento antártico, por lo que el área a potenciar debe estar dirigida a explotar ésta situación.

Al respecto, los incentivos a manifestar deben ir relacionados a materia de conocimiento científico y su divulgación conjunta dentro del C.A.I, fortaleciendo los lazos de cooperación basada en el aprendizaje de la experiencia antártica noruega, por parte de Chile.

## **Discusión**

### ***Sistema del Tratado Antártico***

El Tratado Antártico fue firmado en 1959, entrando en vigencia en 1961, por los doce países que participaron activamente del Año Internacional Geofísico entre 1957 y 1958, incluyendo a los siete países con reclamaciones antárticas que existían anteriormente: Argentina, Australia, Chile,

Francia, Inglaterra, Noruega y Nueva Zelanda. Sumándose a ellos: Bélgica, Estados Unidos, Japón, Sudáfrica y Rusia.

Fue creado en medio de la Guerra Fría con el fin de que la zona fuera un punto de equilibrio respecto a los acontecimientos globales, evitando mayores confrontaciones. Es por esto que sus pilares fundamentales son mantener la región libre de actividades militares, dedicar el territorio principalmente para fines científicos, y fomentar la cooperación internacional en un escenario de consenso.

Manifestaciones de esto último son las Reuniones Consultivas anuales, establecidas en el Artículo IX, realizadas con el fin de intercambiar información, consultar sobre asuntos de interés común, y formular, considerar y recomendar a los gobiernos medidas para promover los principios y objetivos del Tratado (Abruza, 2013). Asimismo, se han realizado una serie de acuerdos que dirigen las actividades dentro del S.T.A, siendo estos: la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (1972), la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (1980), y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente (1991).

En cuanto al Sistema en sí, comprende un cuerpo regulatorio que incluye al Tratado, las recomendaciones adoptadas de acuerdo al Artículo IX, los instrumentos internacionales vinculados a él, y las normas dictadas en el marco de dichos instrumentos (Abruza, 2013); y busca reconciliar los diferentes intereses entre los Estados que poseen reclamaciones territoriales y ejercen soberanía, y aquellos que desean estar activos en la región pero que no presentan reclamos territoriales, siendo el Artículo IV la base que permite una cooperación pacífica, manteniendo un status quo, con el fin de proporcionar un escenario libre de conflictos, situación que se mantendrá mientras el Tratado esté vigente y no se solicite una revisión al respecto (Artículo XII).

Al mismo tiempo, y referente a la mantención de estabilidad, se promueven actividades conjuntas y la cooperación, lo que ha generado interés compartido en buscar soluciones armónicas y relaciones exitosas entre los miembros (Ronghaug, 2014). Otro factor relevante es la prohibición de explotación de recursos minerales, debido a su alto atractivo internacional y los conflictos que podrían surgir de permitirse.

En cuanto a esto, la cantidad de recursos minerales no ha logrado ser totalmente dimensionada, lo que genera un incentivo a la investigación científica y especulaciones, aumentando la participación de más países en la Región, lo que se potencia debido a que la zona contiene alrededor del 90% de hielo del mundo, siendo la reserva de agua dulce más importante.

Actualmente existen 29 Partes Consultivas, es decir, que tienen derecho a voz y voto dentro de las RCTA, y 21 Partes No-Consultivas, que poseen carácter de observadores.

Esto genera un escenario de desventaja para los firmantes originarios y, especialmente, para aquellos que poseen reclamaciones territoriales, puesto que en caso de revisarse el Tratado podría generarse un conflicto por falta de reconocimiento, entre otras cosas. Es por esto que dichos países deben potenciar tanto su rol dentro del Sistema, como su posición estratégica, asegurando un papel relevante en un potencial escenario de disputa.

## **Chile y la Antártica**

Chile es oficialmente país reclamante desde el año 1940, basándose en su “herencia territorial histórica” desde tiempo coloniales, mediante el principio *utis possidetis juris*, la ocupación permanente del territorio, y las características geográficas que lo sitúan como el país más cercano a la Antártica, existiendo una distancia de 1.000 kilómetros entre la ciudad de Punta Arenas y la Península Antártica. Cabe destacar que durante el período de 2014-2015, 19 países del S.T.A utilizaron dicha ciudad como puerta de acceso a la Antártica (INACH, 2015).

Dichas características fundamentan los intereses nacionales existentes, materializados en la creación de directrices como la Política Antártica Nacional, en el año 2000, que consta de once objetivos permanentes que guían el quehacer antártico chileno (INACH, 2015):

1. Proteger y fortalecer los derechos antárticos de Chile, con claros fundamentos geográficos, históricos y jurídicos;
2. Fortalecer y acrecentar la influencia de Chile en el Sistema del Tratado Antártico;
3. Participación efectiva en el Sistema de Tratado Antártico;
4. Fortalecimiento de la institucionalidad antártica nacional;
5. Preservación de la zona de paz, actividades científicas y reserva natural de la Antártica;
6. Cooperación internacional;
7. Promover las facilidades en Chile continental como “país-puente” a la Antártica, fortaleciendo la participación de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena;
8. Orientación de la ciencia nacional antártica debe estar vinculada a las grandes tendencias.
9. Conservación de los recursos vivos marinos y la pesca austral;
10. Promover el turismo controlado; y
11. La necesidad de un planteamiento territorial.

Al respecto, también se ha puesto en ejecución el Plan Estratégico Antártico, actualizado cada cinco años, estando vigente en la actualidad el Plan 2015-2019. Dicho instrumento tiene cuatro objetivos prioritarios que son: fortalecer la participación de Chile en el S.T.A.; fortalecer la institucionalidad antártica nacional; fortalecer a la Región de Magallanes y Antártica Chilena como puerta de entrada a la Antártica; y potenciar las capacidades operacionales y logísticas antárticas del Estado de Chile (INACH, 2015).

Las actividades asignadas al fortalecimiento de la participación dentro del S.T.A, se relacionan con el objetivo de la P.A.N sobre la promoción de la cooperación internacional a través de la suscripción de nuevos acuerdos en materias antárticas, presentación de iniciativas copatrocinadas en los foros del S.T.A, y el desarrollo de proyectos conjuntos.

Por otro lado, para fortalecer la Región de Magallanes y Antártica Chilena como puerta de entrada, se plantea la creación de un Centro Antártico Internacional en Punta Arenas y su plan de acción, que incluye un proceso de consulta técnica internacional.

Por último, respecto a la promoción científica, se planteó el desarrollo de concursos anuales de apoyo a la ciencia y de proyectos científicos de innovación, entre otros.

En cuanto al proyecto del Centro Antártico Internacional, éste será administrado principalmente por el Instituto Antártico Chileno (INACH), organismo encargado de conducir las directrices antárticas, dependiente del MINREL, y su misión es desarrollar investigación avanzada en temas antárticos, promoviendo la cooperación internacional a través de proyectos conjuntos, aportar al desarrollo de la cultura Antártica, y lograr ser un referente a nivel internacional de generación de conocimiento antártico.

Para esto, se pretende construir una instalación de 23.311 m<sup>2</sup>, que incluirá los elementos necesarios para transformarse en un centro de referencia mundial, y contará con tres áreas principales: un Área de Investigación Antártica Avanzada, que incluye diversas sub-áreas de estudio: a) Hielo, océano y atmósfera; b) Ecología y evolución; c) Biotecnología; d) Área multipropósito y; e) Geología, paleontología y paleo-clima. Así como un Área Antártica Interactiva, con fines culturales y educativos, y una Plataforma Logística Antártica, con un área internacional y otra nacional, que potenciará actividades portuarias asociadas al sector productivo y empresas privadas (transporte de pasajeros, cargas científicas, etc.), tratándose de una instalación multidisciplinaria que pretende estimular la demanda de investigaciones conjuntas, así como posicionar a Punta Arenas para competir al mismo nivel de otras ciudades polares, al mismo tiempo que potencia la posibilidad de constituir a Chile como un país-puente oficial.

### ***China y la Antártica***

China no constituye un país reclamante en Antártica, pero sí forma parte del S.T.A., firmando el Tratado Antártico en 1983, y convirtiéndose en Parte Consultiva en 1985, mismo año en que inaugura su primera estación científica “Great Wall”, contando actualmente con dos más, Zhongshan (1989) y Kunlun (2009).

Su presencia en dicho territorio comienza a fortalecerse en 1981, con la creación del Comité de Expediciones Antárticas Nacional para coordinar las investigaciones y facilitar la cooperación internacional.

En la actualidad existen una serie de organismos encargados de las actividades antárticas del país, como el Instituto de Investigación Polar (PRIC), a cargo de implementar programas de investigación, operar las instalaciones antárticas y brindar soporte técnico, y la Administración Ártica y Antártica (CAA), bajo el mando de la Administración Oceánica del Estado (SOA), que dirige el Programa Antártico, con el fin de organizar expediciones y administrar los temas polares. Dicho Programa cuenta con un presupuesto de 32 millones de dólares aproximadamente (CMNAP, 2015) y está dividido en tres partes: a) Estudios del Ambiente Antártico Marino; b) Estudios del Ambiente Antártico Terrestre y; c) Estudios Exhaustivos del Ambiente Antártico, implementándose a través de estudios multidisciplinarios enfocados en la oceanografía, biología, ecología, meteorología,

astronomía, geología, y glaciología, así como en la cooperación internacional mediante el intercambio de investigadores de diferentes institutos y universidades extranjeras.

El rol de China dentro del S.T.A, especialmente a partir del 2005, se ha enfocado en buscar liderazgo en temas antárticos, incrementando su presupuesto y desarrollando un alto nivel de divulgación doméstica al respecto. Su principal interés recae en constituirse en un contrapeso para las potencias occidentales (Erthal y Marcondes, 2013), así como ser parte de una futura repartición de recursos naturales para explotación.

Este último aspecto adquiere un papel importante en las motivaciones de China, pues al desconocerse la real dimensión de ciertos recursos, como los minerales, se ha encauzado en descubrir focos minerales y cómo utilizarlos, considerando un potencial escenario de explotación. Por otro lado, existe especial interés en los recursos marinos, siendo uno de los principales países en explotar krill y peces en la zona.

A pesar de lo anterior, el país se encuentra insatisfecho con el S.T.A, pues considera que existen Partes de “segunda clase”, que se ven en desventaja por falta de medios para iniciar grandes investigaciones, y una hegemonía occidental. Aun así, ha manifestado su consentimiento respecto al status quo en la administración antártica, así como un reconocimiento de que la cooperación internacional es un requisito para surgir dentro del Sistema y alcanzar sus objetivos en el territorio, existiendo una preferencia por la diplomacia y la cooperación bilateral.

En cuanto a la relación con Chile, ha existido una productiva cooperación en investigaciones antárticas y temas logísticos. Al respecto, se esperan realizar ocho expediciones con fines científicos en temas ambientales de manera conjunta entre 2011-2015 (Embajada de China, 2011). Asimismo, China ha tenido un rol activo en materia cultural y educativa en nuestro país (becas, institutos de idiomas, etc.), al igual que en temas comerciales, inversiones en el área energética, convenios para el fomento del desarrollo, entre otros (*idem*).

Respecto a su presencia en Punta Arenas, China es uno de los principales países en utilizar la ciudad como puerta de acceso a la Antártica y sus servicios (INACH, 2015). Al mismo tiempo, cabe destacar que el país firmó un Memorándum de Entendimiento con el INACH, en 2010, con el fin de fortalecer los lazos de cooperación científica antártica (Embajada de China, 2011).

### ***Noruega y la Antártica***

Noruega es uno de los signatarios originales del Tratado Antártico, así como un país reclamante por descubrimiento, contando con tres territorios bajo su jurisdicción: a) Isla Bouvet (1927); b) Isla Pedro I (1929) y; Dronning Maud Land (1939). Estas dos últimas forman parte del S.T.A, por lo que Isla Bouvet adquiere un carácter indiscutiblemente noruego.

Dentro del territorio noruego se encuentra la ciudad polar “Tromsø”, donde se emplaza el centro interdisciplinario Fram Centre, enfocado en la divulgación de conocimiento en ciencias naturales, tecnología y ciencias sociales, y fortalecer la relación entre educación e investigación, realizando importantes contribuciones respecto al cambio climático, uno de los temas más relevantes para Noruega.

Actualmente el país cuenta con dos estaciones científicas, Tor (1985) y Troll (1990), y las instalaciones del Instituto Polar Noruego en territorio Antártico. En cuanto a éste, es dirigido por el Ministerio del Medio Ambiente y cuenta con un Centro para el Hielo, Clima y Ecosistemas (ICE), al mismo tiempo que organiza las Expediciones Noruegas de Investigación Antártica (NARE), y se encarga del Programa Antártico, enfocado principalmente en actividades de monitoreo del clima, contaminantes ambientales, biodiversidad, cartografía geológica y topográfica, contando con un presupuesto anual de 11 millones de dólares (CMNAP, 2015). Asimismo, el Instituto fomenta la cooperación internacional científica, colaborando con diferentes países del Sistema y participando en proyectos conjuntos, como el programa de monitoreo de Predadores de Aves y Krill.

En cuanto a la Política Antártica Noruega, ésta brinda las directrices para toda actividad antártica, teniendo como propósitos principales asegurar la preservación de las riquezas naturales y ambientales de Antártica para el futuro, su conservación como área de investigación ambiental, y resguardar los intereses nacionales como país reclamante. Dichos propósitos guían las investigaciones, por lo que tienen bases tanto políticas y ambientales, como comerciales, debido a la importancia en materia económica que Noruega le adjudica a los recursos naturales, tanto en el escenario de explotación actual de recursos vivos marinos, como en un potencial escenario de explotación relacionado con los recursos minerales. Son dichas investigaciones las que han logrado posicionar a Noruega como un país con experiencia y conocimiento antártico substancial en el escenario internacional.

Dentro del S.T.A. ha tenido un rol importante en temas de colaboración, poniendo énfasis en la importancia de la solidaridad de las partes en materia científica y ambiental (Ronghaug, 2014), siendo un actor fundamental en la creación del Comité Científico en Investigación Antártica, plataforma de todas las investigaciones realizadas en el territorio. Por otra parte, al ser un país soberano “por descubrimiento”, ha tendido a apoyar a otros países en dicha condición, como Inglaterra, defendiendo la teoría inglesa sobre su soberanía en ciertos territorios, como el Paso Drake, y promoviendo la explotación de recursos naturales, en desmedro de países soberanos por “herencia histórica”, por lo que es considerado un país “difícil” dentro del S.T.A.

En cuanto a la relación con Chile, Noruega se sitúa dentro de los principales inversionistas en el país, al mismo tiempo que ha generado vínculos de cooperación en temas como la salmonicultura, clima, educación, energía, y tecnología, entre otras cosas.

Por último, respecto a Noruega y su relación con Punta Arenas, aparece como un país consultivo que, si bien no utilizó la ciudad como puerta de entrada a la Antártica durante el último período (2014-2015), ha cooperado en aspectos culturales, como la realización de exposiciones sobre temas antárticos, al mismo tiempo que ha establecido un consulado en la ciudad, existiendo una presencia activa de dicho país en la Región de Magallanes.

### ***Cooperación en temas antárticos Chile, China y Noruega***

El S.T.A representa, actualmente, un escenario de consenso y promoción de la cooperación entre las partes, especialmente en materia científica, debido a los fines que se le han adjudicado a la Antártica, considerada una zona pacífica de uso principalmente científico. Los países miembros

han aceptado dicha dinámica y se han encargado de establecer relaciones de colaboración y trabajo conjunto, tanto para el desarrollo científico, como para un proceso de toma de decisiones armónico.

Dentro de las Partes Consultivas se encuentran Chile, China y Noruega, países que si bien gozan de los mismos derechos dentro del Sistema (voz y voto), poseen diferencias en cuanto a sus posibilidades de competencia dentro del mismo.

En este sentido, el desarrollo científico y la generación de conocimiento antártico aparecen como una condición necesaria para posicionarse estratégicamente dentro de dicho escenario, y fortalecer el rol soberano, como es el caso de Noruega, que ha adquirido un alto nivel de reconocimiento internacional debido a sus capacidades científicas y experiencia en temas antárticos, siendo uno de los principales referentes dentro del S.T.A. Dicha posición le permite mayor participación dentro de las RCTA respecto a los temas relacionados con sus intereses nacionales, pues cuenta con un nivel de investigación que le permite respaldar sus objetivos antárticos dentro del Sistema.

En cuanto a los intereses antárticos noruegos, expuestos dentro de su Política y Programa Antártico, se enfocan en temas medio ambientales, siendo uno de sus objetivos resguardar la zona para beneficiarse en un potencial escenario de explotación, así como potenciar la educación y divulgación antártica a nivel global.

Respecto a esto, el C.A.I. contará con áreas especializadas tanto en temas climáticos, como en la educación y divulgación de conocimiento antártico, siendo parte de sus principales objetivos, y cumpliendo con las directrices expuestas dentro de la Política Antártica chilena. En materia de divulgación de conocimiento, destaca el desarrollo de actividades conjuntas previas entre Noruega y Chile en la Región de Magallanes.

En cuanto a China, si bien su principal objetivo es constituirse como un país líder en materia antártica, actualmente representa un país de poder medio, considerando su nivel de competencia científica, por lo que se enfocado en invertir en desarrollo científico, pues representa una ruta clave para el posicionamiento dentro del Sistema.

Asimismo, ha existido una preocupación por entablar relaciones de cooperación, especialmente bilaterales, con el fin de potenciar su posicionamiento en materia de desarrollo, siendo Chile uno de los países con los que ha desarrollado expediciones antárticas conjuntas en la actualidad.

Dentro de los intereses que guían su Programa, se encuentra una especial preocupación en materia de recursos naturales, especialmente minerales, considerando un potencial escenario de explotación y de repartición que podría surgir una vez que el Tratado Antártico sea revisado, para lo que es menester establecer una posición soberana estratégica dentro del Sistema.

## **Conclusiones y recomendaciones**

Los intereses internacionales revisados permiten observar una tendencia sobre la importancia de temas medio ambientales, como el cambio climático, la mantención ambiental de la zona y,

principalmente, la preservación e investigación de recursos naturales considerando un escenario de explotación futura dentro del S.T.A.

Dicha tendencia potencia los ideales de establecer posiciones estratégicas y liderazgo, con el fin de asegurar una participación activa y posibilidades de competencia en el escenario futuro.

Para lograr dicha posición aparece como requisito principal el desarrollo científico y tecnológico de los miembros, siendo las capacidades científicas y conocimiento las más relevantes para el posicionamiento estratégico.

Lo anterior sucede, en parte, porque la generación de conocimiento permite un mayor sustento de información sobre el desarrollo de los temas antárticos, como la dimensión de los recursos naturales disponibles y las condiciones geográficas y climáticas que deberán enfrentarse a futuro. Es decir, a mayor conocimiento, mayores ventajas estratégicas para la competencia y posicionamiento dentro de un escenario ulterior.

En la actualidad el S.T.A impulsa prácticas cooperativas entre las partes en torno a intereses comunes, en este caso, el posicionamiento estratégico continuo, lo que es posible visualizar en los casos de Chile, China, y Noruega, países que le otorgan a la cooperación internacional un rol fundamental dentro de su Política Exterior, existiendo una preocupación por generar lazos de cooperación en temas de educación y desarrollo científico-tecnológico.

En cuanto al proyecto del C.A.I, y en relación a los intereses antárticos nacionales, éste cumple con una serie de objetivos de la Política Antártica, en cuanto a la promoción de Chile como país-puente a través de la Región de Magallanes, al establecer actividades conjuntas dentro del Centro, potenciando el uso de la zona y sus servicios en calidad de ciudad polar; el fortalecimiento científico en áreas que son tendencia actualmente, como el medio ambiente y su conservación, área incluida dentro de las principales disciplinas del Centro; el fomento de la cooperación científica internacional, ofreciendo herramientas y un espacio adecuado para la realización de investigaciones multi-disciplinarias, intercambio de conocimiento, etc.; y una mayor participación e influencia dentro del S.T.A, a través de la generación de conocimiento que el desarrollo científico permita y los lazos de cooperación que se generen con el resto de los miembros.

Respecto a la Política Exterior y la creación de atractivos pertinentes para el fomento de la cooperación en torno al desarrollo del Centro, es posible plantear que en el caso de China, al representar uno de los países que actualmente utiliza Punta Arenas como puerta de acceso a la Antártica, y considerando las actividades antárticas conjuntas que se realizan en la actualidad con Chile, la existencia de un espacio donde dichas actividades puedan fomentarse, es beneficioso para ambos, pues existe el interés compartido de fortalecer una posición estratégica dentro del S.T.A, lo que actualmente se logra a través del robustecimiento de la soberanía “científica”.

Por lo tanto, China puede brindar sus conocimientos logísticos, como lo ha hecho actualmente, y Chile la infraestructura y herramientas necesarias para lograr investigaciones que permitan conseguir los objetivos de liderazgo y soberanía de ambas partes.

En el caso Noruega, el panorama se complejiza, pues representa un país pionero en temas científico-antárticos, contando con su propio centro de investigación en Tromsø, lo que le ha permitido lograr una posición semejante a la que Chile pretende alcanzar dentro del S.T.A. Por

otra parte, si bien el país no utiliza la ciudad de Punta Arenas como puerta de acceso a la Antártica, sí mantiene presencia en temas principalmente culturales en la zona, así como relaciones previas de cooperación educativa y tecnológica con nuestro país.

Por lo tanto, se debe exponer a Noruega como un referente para Chile, incentivando actividades de educación antártica dentro del Área Interactiva del C.A.I, donde se considere su relevancia como país y plantear un lazo de cooperación científico-tecnológica antártica, exponiendo la necesidad de aprender de la experiencia noruega.

Al mismo tiempo, debe explotarse la visión de solidaridad científica que dicho país fomenta, generar mayores lazos de cooperación en otras áreas y fortalecer la relación en pos del desarrollo existente entre ambos países.

Por último, si se desean entablar relaciones de cooperación bilaterales en el marco señalado, son de especial relevancia tanto las reuniones vis a vis, que representan una instancia para entablar incentivos de manera específica, manifestando directamente los aportes que podrían surgir de la cooperación y facilitando su realización, así como un análisis detallado respecto a los intereses antárticos, nivel de desarrollo, políticas antárticas y relaciones de cooperación previas, en caso de existir, del país con el que se desea entablar una relación de cooperación antártica.

De ésta manera es posible generar incentivos realistas en áreas específicas y de manera apropiada, invirtiendo en el fortalecimiento de la posición estratégica actual de Chile dentro del Sistema y asegurando un rol relevante en un potencial escenario de competencia a futuro.

## Bibliografía

Abruzza, A., (2013) *El Tratado Antártico y su Sistema*. Boletín del Centro Naval. N°830. [en línea] Argentina. Disponible en: [www.centronaval.org.ar/boletin/BCN836/836-ABRUZZA.pdf](http://www.centronaval.org.ar/boletin/BCN836/836-ABRUZZA.pdf) (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Brady, A., (2010) *China's Rise in Antarctica?* .Asian Survey, Vol. 50. N°4. University of California Press. Pp. 759-785. Disponible en:

[https://easc.osu.edu/sites/easc.osu.edu/files/China's%20Rise%20and%20Antarctica\\_0.pdf](https://easc.osu.edu/sites/easc.osu.edu/files/China's%20Rise%20and%20Antarctica_0.pdf)  
(Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Cárdenas, E., (2013) *Reflexiones sobre las actividades en la Antártida*. Boletín del Centro Naval. N°836. [en línea] Argentina. Disponible en: [www.centronaval.org.ar/boletin/BCN836/836-CARDENAS.pdf](http://www.centronaval.org.ar/boletin/BCN836/836-CARDENAS.pdf) (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Carvalho, M., (2013) *Chile en la Antártida*. Boletín del Centro Naval. N°836. [en línea] Argentina. Disponible en: [www.centronaval.org.ar/boletin/BCN836/836CARVALLO.pdf](http://www.centronaval.org.ar/boletin/BCN836/836CARVALLO.pdf) (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Casassa, G., (2015) *Ciencia Antártica y Subantártica: vínculos compartidos*.

Seminario “La Región de Magallanes, una plataforma de Chile y el mundo hacia la Antártica”.  
Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE. Santiago, Chile.

Centro Antártico Internacional, *Proyecto de Creación* (2015). Instituto Antártico Chileno y Universidad de Magallanes. [en línea] Punta Arenas, Chile.

Chandler, J., (2010) *China flags polar resource goals*. The Age, Enero de 2010. Australia. Disponible en:

[http://www.theage.com.au/national/china-flags-polarhttp://www.theage.com.au/national/china-flags-polar-resource-goals-20100106-luc2.html](http://www.theage.com.au/national/china-flags-polarhttp://www.theage.com.au/national/china-flags-polar-resource-goals-20100106-luc2.htmlresource-goals-20100106-luc2.html) (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

COMNAP (2015) *Chinese Artic & Antarctic Administration*. Council of Managers of National Antarctic Programs. [en línea] Disponible en:

<https://comnap.aq/Members/CAA/SitePages/Home.aspx> (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

COMNAP (2014) *Norwegian Polar Institute*. Council of Managers of National Antarctic Programs. [en línea] Disponible en:

<https://comnap.aq/Members/NPI/SitePages/Home.aspx> (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Erthal, A y D. Marcondes, (2013) *La creciente influencia de China en el Atlántico Sur*. Revista CIDOB d' Afers Internacionals. N°102-103. [en línea] Barcelona, España. Disponible en:

[www.cidob.org/content/download/.../169http://www.cidob.org/content/download/.../169-198\\_ADRIANA+ERTHAL.pdf198\\_ADRIANA+ERTHAL.pdf](http://www.cidob.org/content/download/.../169http://www.cidob.org/content/download/.../169-198_ADRIANA+ERTHAL.pdf198_ADRIANA+ERTHAL.pdf) (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

*Estrecha cooperación de Chile y China en la Antártida* (2011). Sitio Web Oficial de la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada de la República Popular China en la República de Chile. [en línea] Disponible en:

[http://cl2.mofcom.gov.cn/article/bilateralcooperation/inbrief/201110/201110077\\_67086.shtml](http://cl2.mofcom.gov.cn/article/bilateralcooperation/inbrief/201110/201110077_67086.shtml) (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Figueroa, M., (2014) *La Antártica como escenario de cooperación: Oportunidades para afianzar el statu quo*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE. Chile

Gamba, V., (2013) *Reflexiones sobre el valor geoestratégico de la Antártida en el Siglo XXI*. Boletín del Centro Naval. N°836. [en línea] Argentina. Disponible en:

<http://www.centronaval.org.ar/boletin/BCN836/836-GAMBA.pdf> (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

García, C., (2011) *El interés nacional en el estudio de la Política Exterior*.

Escenarios XXI. [en línea] Disponible en:

<http://escenarios21.com/2011/0078.html> (Revisado el día 14 de Noviembre, 2015).

Gómez, M., (2005) *Geopolítica sudamericana y la Antártica, ¿confrontación o cooperación?* Revista de Marina. N°2. Armada de Chile. [en línea] Viña del Mar, Chile. Disponible en: [revistamarina.cl/revistas/2005/2/gomez.pdf](http://revistamarina.cl/revistas/2005/2/gomez.pdf) (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Gorostegui, J. y R. Waghorn, (2011) *Chile en la Antártica*. Tesis de Magíster en Política Exterior, Universidad de Santiago de Chile. Santiago, Chile.

*Informe del Grupo de contacto intersesional para el fomento de una mayor cooperación antártica.* Reunión Consultiva del Tratado Antártico, 17 de Abril de 2015. Chile.

Instituto Antártico Chileno (2014) *Quincuagésima Primera Reunión del Consejo de Política Antártica.* Dirección General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobierno de Chile. [en línea] Santiago, Chile. Disponible en:

[http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20121010/asocfile/20121010172919/documentos\\_estrate\\_gicos\\_cpa\\_2014.docx](http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20121010/asocfile/20121010172919/documentos_estrate_gicos_cpa_2014.docx). (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Jarufe, J., (2012) *Principales ejes de la Política Antártica Chilena.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. [en línea] Santiago, Chile. Disponible en: [http://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/13890/1/93709\\_GRID\\_2\\_4-01-2012\\_JJ\\_POLITICA-ANTARTICA.doc](http://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/13890/1/93709_GRID_2_4-01-2012_JJ_POLITICA-ANTARTICA.doc). (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Mann, E., (2014) *Palabras de Clausura.* Seminario “La Región de Magallanes, una plataforma de Chile y el mundo hacia la Antártica”. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE. Santiago, Chile.

Morano, J. (2015) *Magallanes, Región Antártica, rumbo al V*

*Centenario del descubrimiento de Chile.* Seminario “La Región de Magallanes, una plataforma de Chile y el mundo hacia la Antártica”. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, ANEPE. Santiago, Chile.

*Noruega y Chile* (2015). Sitio Web Oficial del Portal Oficial de Noruega en Chile. [en línea] Disponible en: [http://www.noruega.cl/News\\_and\\_events/](http://www.noruega.cl/News_and_events/) (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

*Proceso Presupuestario 2015, Postulación Diseño.* Reporte Ficha IDI. 30 de Julio de 2015. Ministerio de Hacienda y Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de Chile. Santiago, Chile.

Ronghaug, M., (2014) *Norway in the Antarctic.* Norwegian Ministry of

Foreign Affairs. [en línea] Noruega. Disponible en:

<http://brage.bibsys.no/xmlui/handle/11250/218639> (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Sepúlveda, J., (2008) *Importancia Geopolítica del Continente Antártico.* Seminario “Antártica Chilena: Presente y Futuro”, 21 de Agosto de 2008 en Universidad Andrés Bello. Revista de Marina. N°6. Armada de Chile. [en línea]

Viña del Mar, Chile. Disponible en: [revistamarina.cl/revistas/2008/6/sepulveda.pdf](http://revistamarina.cl/revistas/2008/6/sepulveda.pdf) (Revisado el día 14 de Noviembre de 2015).

Universidad de Magallanes, (2015) *Centro Antártico Internacional, Propuesta de Lineamiento de Gestión.* Universidad de Magallanes. Punta Arenas, Chile.

Urbina, J., (2011) *El Sistema del Tratado Antártico, Chile y su perspectiva estratégica* en Escenarios Actuales: Recursos Naturales Estratégicos. N°1, Año 16. Ejército de Chile. Santiago, Chile.